



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CDHEC

Presenta:

Lic. Edder E. Pérez Reynaga
Secretario Ejecutivo

Licda. Alma Verónica Méndez Flores
Jefa del Departamento de Capacitación
Enseñanza y Divulgación

Mtro. Miguel Garibay Paniagua
Jefe del Departamento de Publicaciones,
Biblioteca y Documentación

Colima, Col., 10 de enero de 2020



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

INDICE

No.		Pág.
I.	Introducción.....	3
II.	Política General.....	6
III.	Programa Anual de Trabajo 2020.....	7
IV.	Eje No. 1: Formación, Capacitación, Difusión Y Promoción.....	13
V.	Programa 1.I. Los Derechos Humanos al servicio de las y los colimenses.	14
VI.	Programa 1.II. “Voces de las juventudes sin violencias”	15
VII.	Programa 1.III. “Educar con perspectiva humana”	16
VIII.	Programa 1.IV. “Inclúyete por los derechos humanos”	17
IX.	Programa 1.V. “Seminarios de formación”	18
X.	Programa 1.VI. “Eventos especiales”	20
XI.	Programa 1.VII. “Radio. Voces con sentido humano”	21
XII.	Programa 1.VIII. Campaña: “La CDHEC cercana a la población colimense”.	22
XIII.	Programa 1.IX. Campaña: “Inclúyete por el derecho a la accesibilidad”	24
XIV.	Eje No. 2: Observancia, estudio, investigación, divulgación y vinculación.....	25
XV.	Programa 2.I. Revista electrónica: “Colima Humano”	27
XVI.	Programa 2.II. Vinculación y redes de colaboración.....	28
XVII.	Programa 2.III. Vinculación interinstitucional.....	29



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA**

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos económicos, ambientales, sociales, culturales, civiles y políticos, permiten que quienes integran a la sociedad, construyan un proyecto de vida donde la dignidad sea el factor fundamental de la convivencia en comunidad. De acuerdo las características de estos, es decir, universales, interrelacionados, interdependientes, inherentes e inalienables, los cuales corresponden a todas las personas sin distinción de sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, estado civil, raza, color, idioma, origen nacional, social o étnico, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

En este sentido, la dignidad humana como elemento fundamental de los derechos de todas las personas, requieren de la promoción, respeto, garantía, protección y reparación por parte del estado, es decir se requieren de autoridades sensibles y capacitadas, que desde sus responsabilidades y atribuciones, implementen estrategias y acciones transversales y con perspectiva de género que permitan el desarrollo pleno y efectivo de los seres humanos.

Por otro lado, es indispensable generar las condiciones de formación y capacitación en materia de derechos humanos con impacto en la sociedad civil, misma que permita la incorporación de temas como la cultura de paz y la perspectiva de género, que dé como resultado una población sensible y respetuosa de las diferencias y que esto lleve al desarrollo de acciones concretas que prevengan problemáticas como la violencia, discriminación e intolerancia.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Bajo esta premisa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, nació por mandato Constitucional, mediante decreto número 57 del H. Congreso del Estado, de fecha 20 de mayo de 1992, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el 30 de ese mismo mes y año. El mencionado decreto número 57 establece que: La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter autónomo y con participación de la sociedad civil.

Su tarea primordial es velar porque en nuestra entidad se respeten los Derechos Humanos Fundamentales que consagra la Constitución General de la República, interviniendo en favor de la persona afectada, cuando alguna autoridad Estatal o Municipal vulnere, por acto u omisión, los DDHH, tal y como lo expresa su Ley Orgánica, en el artículo 3ro cuando establece que sus finalidades esenciales son: la observancia, promoción, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos por la Constitución Federal, la particular del Estado, así como los ordenamientos vigentes sobre la materia.

De acuerdo a su estructura orgánica, una de las áreas sustantivas es la correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene entre sus atribuciones, promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos sociales y privados en materia de derechos humanos de ahí que, en esta área establece programas de formación y capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a servidoras y servidores públicos, instituciones educativas, población vulnerada, organizaciones de la sociedad civil y público en general.

Dichas acciones de capacitación en materia de derechos humanos, permiten atender de manera transversal las necesidades de la población, mismas que versan en la Promoción, Difusión, Divulgación y Capacitación.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Siendo la promoción una de las actividades destinada a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o a comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales para adoptar nuevas prácticas.

En cuanto a la difusión, a través de esta acción se da a conocer las labores que se realizan en este Organismo Protector de los Derechos Humanos, brindando información sobre las actividades, funciones y temas sobresalientes de Derechos Humanos, efectuada por nuestra institución.

La Divulgación como conjunto de actividades hacen accesible la información sobre los Derechos Humanos, es decir todas aquellas labores que hacen posible que la información llegue a las personas y conozcan sus Derechos.

Los anteriores conceptos nos llevan a concretar que la formación en Derechos Humanos es un referente para reeducar la conciencia hacia una convivencia social que conlleve una transformación personal y colectiva, que dignifique al individuo, construyendo una cultura de paz y de carácter preventivo con la que intentamos erradicar todo tipo de violaciones y abusos, aprendiendo cuáles son nuestros derechos humanos y hacerlos valer.

Por otra parte, la Secretaria Ejecutiva a su vez realiza la vinculación con la sociedad civil organizada, instituciones educativas, gremios de profesionistas y empresariales, así como con las instituciones públicas, cuya finalidad es contribuir en la construcción de una cultura que promueva y respete los derechos humanos a través de programas y acciones comunes.



POLÍTICA GENERAL

En el organismo se trabaja intensamente en la atención de la población históricamente vulnerada, cuyas características impuestas por el sistema político, económico, social y cultural, les ha colocado en desventaja e impidiendo el goce y disfrute de sus derechos. En este sentido, se les considera de esta manera a niñas, niños y jóvenes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, indígenas, personas refugiadas, personas con VIH/SIDA, población LGBTTTIQA, jornaleras/os agrícolas, personas privadas de su libertad y afrodescendientes.

Por lo cual, para el logro efectivo de las acciones de la CDHEC, se pone en marcha la política general y transversal de la perspectiva de los derechos humanos, tomando como base lo siguiente:

1. Se compromete a cumplir con lo dispuesto en la normativa legal que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Colima, así como la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, su reglamento y manuales de organización y operación.
2. El impulso de programas formativos y de capacitación permanentes en todos los sectores de la población colimense o que radiquen en el estado y cuyo resultado tenga mayor incidencia en el goce y ejercicio de los derechos humanos.
3. La articulación y coordinación de una red de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, gremios de profesionistas, cámaras empresariales, instituciones educativas y de la administración pública para con el organismo protector y defensor de los DDHH en el estado.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

4. Se trabajará en la aplicación del recurso público de manera eficiente, eficaz y efectivo, a través de la gestión para disminuir costos de los programas y proyectos se este organismo.
5. El impulso de la prevención social de la violencia a través de acciones concretas dirigidas a sectores de la población vulnerada, mismo que conlleve a la erradicación de todo tipo de violaciones a los derechos humanos y a disminuir la frecuencia de comportamientos que dañen el tejido social.
6. La generación de información y datos que permitan la divulgación de los derechos humanos.
7. Se implementará la perspectiva de género en todos los proyectos, programas y acciones que emprenda esta área.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa Anual de Trabajo 2020 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, el cual se presenta como referencia de los objetivos, metas y líneas de acción del organismo y que servirán como base para construir la ruta del ejercicio 2020.

Conocedoras/es de las múltiples problemáticas del contexto actual, tales como la violación a los derechos humanos, tortura y desaparición forzada, la violencia de género y feminicidios, discriminación, exclusión, los crímenes y discursos de odio, se establecerán e implementarán cambios que orienten a la organización administrativa y técnica de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción a través de la perspectiva de los derechos humanos, de género y prevención social de las violencias.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

En este sentido, se plantean los siguientes ejes en los cuales se enmarcarán los programas y acciones de formación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos:

1. *Formación, capacitación, difusión y promoción:* impulso y consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos a través de programas de formación y capacitación, así como campañas, jornadas, semanas y eventos especiales que lleven la difusión y promoción de la perspectiva de los DDHH y el sistema de denuncias en caso de gestarse una violación.
2. *Observancia, estudio, investigación, divulgación y vinculación:* impulso y consolidación de una cultura del respeto a la dignidad humana, a través de estrategias en las que se fomente la construcción de proyectos académicos e investigación, así como la publicación de propuestas que permitan la transformación y reconstrucción del tejido social, derivado de una cultura de violencia e indiferencia. Lo anterior a través del acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y gremios de profesionistas y sector público y empresarial.

Derivado de lo anterior, se propone el desarrollo, impulso y ejecución de un programa anual, transversal, integral y abierto a través de la planeación estratégica que atienda incluso problemáticas que surjan en determinados momentos, lo anterior a través del Departamento de Capacitación, Enseñanza y Divulgación, el Departamento de Publicaciones, Biblioteca y Documentación, la Unidad de Atención a la Población Vulnerada y la Unidad de Género.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, como organismo que se adapta al contexto actual, trabajará con acciones mediante la planeación estratégica, entendida ésta como la “función administrativa básica ya que implica seleccionar cursos de acción para la empresa como un todo y para cada departamento o sección que existe dentro de ella, de manera independiente. Requiere determinar objetivos generales de la organización de metas particulares de los departamentos, así como las formas para lograrlo “(Wagner, C; 2002), y que le darán un rumbo a los dos ejes rectores en la implementación de los programas, así como de la aplicación del recurso público.

En este sentido, se diseñó la planeación anual a través de la identificación de los siguientes elementos en cada una de los programas:

- **Objetivo Estratégico:** es el propósito y condición futura deseada, es la dirección, el compromiso y los mecanismos por las cuales la organización construye su futuro con la definición de estrategias específicas. A diferencia de las metas que establecen a corto o mediano plazo, los objetivos estratégicos determinan los resultados que se desean obtener a largo plazo, y son el marco de referencia que dirigirá todos los esfuerzos, proyectos, inversiones, etc. Responde a la pregunta ¿Qué queremos alcanzar?
- **Estrategias:** describe el procedimiento y el método con el que se alcanzará el objetivo estratégico. Se sugiere de tres a seis estrategias por cada objetivo ya que el exceso de estos puede significar una pérdida de control y enfoque. En su elaboración se responde a la pregunta ¿cómo se alcanzará?
- **Metas:** son una interpretación cuantitativa que precisa todo cuanto deseamos alcanzar y en qué plazo, para evitar que las estrategias sean sólo buenos deseos las metas deberán responder a las preguntas ¿Cuándo? y ¿Cuánto?



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

- Acciones: son específicas, a diferencia de las estrategias, no es solamente enunciativa; debe ser descriptiva, es decir, explicar con detalle su proceso de realización.
- Indicadores: se refieren a datos cuantitativos y/o cualitativos, que permiten evaluar cómo se encuentran las cosas en relación a algún aspecto que nos interesa conocer. Pueden ser medidas, números, hechos, opiniones de una situación o acción específica. Deben ser estables, comprensibles y reflejar los resultados del proceso, a fin de medir el actuar de la organización.

Misión, visión y principios de la CDHEC

Misión:

Somos un organismo constitucionalmente autónomo, que protege y defiende la dignidad humana; promotor de la cultura de respeto y la legalidad en el servicio público del estado de Colima; que vigila, orienta y determina las acciones tendientes a garantizar la restitución de los derechos humanos; así como prevenir, capacitar, difundir la importancia y estudio de estos derechos a la sociedad; integrado por un equipo de profesionales comprometidos con los principios y valores institucionales en todas las actuaciones de nuestra competencia.

Visión:

Ser el mejor organismo autónomo, que se distinga por la máxima protección y legalidad de sus determinaciones, en el marco de la transparencia y atención oportuna a las quejas o intervenciones presentadas; por medio de la calidad en el servicio, eficiencia en sus procedimientos y respeto a la dignidad humana.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Principios:

- **Autonomía:** Ente público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, de control constitucional, autónomo y con participación de la sociedad civil, a través de su consejo, que tiene como objeto la observancia, promoción, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.
- **Dignidad:** Principio inherente a la naturaleza del ser humano que impone el respeto al valor de la persona.
- **Legalidad:** Estricto apego del actuar en el servicio público sometido a su jurisdicción, competencia y ley.
- **Buena fe:** Convicción de la verdad y rectitud de la conducta con relación a los procedimientos y opiniones manifestadas.
- **Gratuidad:** No se busca ningún tipo de retribución al servicio público brindado.
- **Confidencialidad:** Reserva y guarda de las cuestiones vertidas en las actuaciones, garantizando el compromiso de que conocerán de ellas únicamente las personas que tengan el derecho para ello, por medio del seguimiento de políticas de seguridad y de acuerdo con el marco jurídico aplicable.
- **Objetividad:** Prescindir de las consideraciones personales, o subjetivas en la valoración y análisis de los hechos investigados.
- **Igualdad de Género:** Todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.
- **No Discriminación:** Evitar todo trato, distinción, exclusión, restricción o preferencias basadas en el origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo que tenga por objeto o por resultado menoscabar, disminuir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el trabajo. Teniendo presente que no se considera discriminatorio la adopción de medidas especiales, que crean condiciones de equidad e igualdad de género entre hombres y mujeres. En este sentido, es un principio que está íntimamente relacionado con el principio de equidad e igualdad, ya que destaca la necesidad de realizar acciones afirmativas o medidas especiales para asegurar la no discriminación por razones de género u otras condiciones de especial vulnerabilidad.

- **Inclusión:** Interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona; considerando que los derechos humanos más vulnerados son la seguridad jurídica, la legalidad, y a la integridad y seguridad personal.

Con base en los dos ejes institucionales correspondientes a la Secretaría Ejecutiva de la CDHEC, a través de una prospectiva ambiciosa y con ánimos de triplicar los resultados correspondientes al año 2019, se proponen las siguientes cifras a alcanzar:

Proyección Total:	
Acciones de capacitación:	4,742
Personas capacitadas:	137,676
Programas:	12
Convenios y acuerdos:	71
Redes de colaboración:	100
Planteles educativos:	195
Acciones de difusión:	5,060
Personas alcanzadas con la difusión:	172,225
Acciones de divulgación:	4
Sesiones y reuniones:	50
Visitas Establecimientos Residenciales para el Tratamiento de Adicciones.:	25



1. EJE NO. 1. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN:

Durante el presente año, el organismo defensor y protector de los derechos humanos impulsará en este eje institucional 9 programas cuyo objetivo se enmarca en la formación desde la perspectiva de los DDHH en todos los espacios y en todas las poblaciones, lo anterior, con el propósito de prevenir y erradicar las violencias que se gestan en la sociedad colimense.

En este sentido, se busca construir, promover y ejecutar programas de formación y capacitación, así como campañas, jornadas, semanas y eventos especiales que lleven la difusión y promoción de la perspectiva de los DDHH y el sistema de denuncias en caso de gestarse una violación.

De esta manera, los programas de formación, capacitación, difusión y promoción son:

- Programa 1.I. Los Derechos Humanos al servicio de las y los colimenses.
- Programa 1.II. “Voces de las juventudes sin violencias”.
- Programa 1.III. “Educar con perspectiva humana”.
- Programa 1.IV. “Inclúyete por los derechos humanos”.
- Programa 1.V. “Seminarios de formación”.
- Programa 1.VI. “Eventos especiales”.
- Programa 1.VII. “Radio. Voces con sentido humano”.
- Programa 1.VIII. Campaña: “La CDHEC cercana a la población colimense”.
- Programa 1.IX. Campaña: “Inclúyete por el derecho a la accesibilidad”.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.I. Los Derechos Humanos al servicio de las y los colimenses.

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:	
Mejorar el quehacer cotidiano de las y los servidores públicos y el buen trato a la población, a través de una serie de intervenciones formativas (cursos, talleres y conferencias).	Estrategia 1. Promover cursos, talleres y conferencias en materia de derechos humanos, con las que se pretende aprovechar la experiencia de las y los participantes con sus necesidades de capacitación específica, generando espacios en el que se viertan puntos de vista y alternativas a problemas suscitados dentro de sus campos de acción.	Meta 1: Realizar 33 cursos talleres anuales.	Acción 1. Organización y desarrollo del curso taller: "Introducción a los derechos humanos y su importancia", el cual consta de 2 sesiones de 4 horas cada una.	Indicador 1. 66 acciones.	Anual	
				Indicador 2. 1,155 servidores/as capacitados.		
		Meta 2: Realizar 32 conferencias anuales.	Acción 1. Organización y desarrollo de la Conferencia: "viviendo los derechos humanos", el cual consta de 1 sesión de 1 hora.	Indicador 1. 32 acciones.		
				Indicador 2. 3,200 servidores/as capacitados.		
		Meta 3: Realizar 32 conversatorios anuales.	Acción 1. Organización y desarrollo del Conversatorio: "Voces de los derechos humanos, para erradicar los discursos de odio", el cual consta de 1 sesión de 1 hora.	Indicador 1. 32 acciones.		
	Estrategia 2. Establecer alianzas y sinergias institucionales entre dependencias del Gobierno del Estado de Colima, H. Ayuntamientos, así como al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Fiscalía General del Estado y organismos autónomos estatales.		Meta 1: realizar 33 visitas a autoridades para presentar el programa.	Acción 1. Gestionar las reuniones con todas/os los titulares de las dependencias.		Indicador 1. 33 reuniones.
				Acción 2. Presentar el programa "Los derechos humanos al servicio de las y los colimenses"		Indicador 1. 33 presentaciones.
				Acción 3. Proponer la firma de convenios y acuerdos de colaboración.		Indicador 1. 31 propuestas.
			Meta 2: firmar 31 convenios y acuerdo de colaboración.	Acción 1. Llevar a cabo cada una de las firmas de convenios y acuerdos de colaboración.		Indicador 1. 31 convenios y acuerdos.

Proyección Total:	
Acciones:	130
Personas capacitadas:	7,555
Convenios:	31



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.II. “Voces de las juventudes sin violencias”.

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:	
Incentivar la reflexión sobre las problemáticas que viven las juventudes colimenses, así como el brindar herramientas que permitan la prevención y erradicación de toda clase de vulneración a sus derechos humanos.	Estrategia 1. Promover charlas y conferencias en materia de derechos humanos, participación ciudadana, salud mental y prevención de las violencias.	Meta 1: Realizar 54 charlas anuales.	Acción 1. Organización y desarrollo de la charla: Derechos Humanos y participación de las juventudes, la cual consta de 1 sesión de 1 hora.	Indicador 1. 27 escuelas.	Anual	
			Acción 2. Organización y desarrollo de la charla: Salud mental y DD.HH., la cual consta de 1 sesión de 1 hora.	Indicador 2. 81 acciones.		
				Indicador 3. 12,356 estudiantes capacitadas/os		
				Indicador 1. 27 escuelas.		
			Meta 2: Realizar 27 conferencias anuales.	Acción 1. Organización y desarrollo de la Conferencia: Prevención de las violencias en la relación de pareja, la cual consta de 1 sesión de 1 hora.		Indicador 2. 81 acciones.
						Indicador 3. 12,356 estudiantes capacitadas/os.
	Indicador 1. 27 escuelas.					
	Estrategia 2. Establecer alianzas y sinergias con jóvenes líderes y lideresas de las organizaciones de la sociedad civil para colaborar de manera conjunta con este programa.	Meta 3: impactar 5 municipios anuales.	Acción 1. Generar las condiciones para desarrollar el programa en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Comala, Coquimatlán y Cuahtémoc.	Indicador 2. 81 acciones.		
				Indicador 3. 12,356 estudiantes capacitadas/os		
				Indicador 1. 5 municipios.		
Indicador 1. 45 reuniones.						
		Meta 1: realizar 45 reuniones a liderazgos de organizaciones de la sociedad civil.	Acción 2. Presentar el programa “Voces de las Juventudes sin Violencia”	Indicador 1. 45 presentaciones.		
			Meta 2: firmar 10 convenios y acuerdo de colaboración.	Acción 1. Llevar a cabo cada una de las firmas de convenios y acuerdos de colaboración.	Indicador 1. 10 convenios y acuerdos.	

Proyección Total:	
Acciones:	243
Personas capacitadas:	37,068
Planteles:	27
Convenios y acuerdos:	10



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.III. "Educar con perspectiva humana".

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Sensibilizar a madres y padres de familia en su papel como formadoras/es en la educación de sus hijas e hijos, así como el brindar herramientas desde la perspectiva de los derechos humanos y de género para prevenir y erradicar las violencias.	Estrategia 1. Promover charlas en materia de educación en derechos humanos, prevención de las violencias y comunicación familiar.	Meta 1: Realizar 200 charlas anuales.	Acción 1. Organización y desarrollo de la charla: "Educación en derechos humanos y la no violencia", la cual consta de 1 sesión de 1 hora.	Indicador 1. 100 escuelas.	Anual
				Indicador 2. 100 acciones.	
			Acción 2. Organización y desarrollo de la charla: "El valor de educar y la autoridad en la comunicación familiar", la cual consta de 1 sesión de 1 hora.	Indicador 3. 5,114 madres y padres de familia capacitadas/os	
				Indicador 1. 100 escuelas.	
		Meta 2: impactar 5 municipios anuales.	Acción 1. Generar las condiciones para desarrollar el programa en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Comala, Coquimatlán y Cuauhtémoc.	Indicador 2. 100 acciones.	
				Indicador 3. 5,114 madres y padres de familia capacitadas/os.	
Indicador 1. 5 municipios.					

Proyección Total:	
Acciones:	200
Personas capacitadas:	10,228
Planteles:	100



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.IV. “Inclúyete por los derechos humanos”.

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:	
<p>Generar acciones formativas multidisciplinares en el que las y los estudiantes de educación básica integren conocimientos, competencias y habilidades que permitan fortalecer el ejercicio de sus derechos, así como promover en su comunidad educativa y entorno social la cultura de paz y la no violencia como formas de convivencia y recuperación de espacios públicos.</p>	<p>Estrategia 1. Promover charlas y acciones participativas en materia de derechos humanos, valores, perspectiva de género y prevención de las violencias.</p>	<p>Meta 1: Realizar 2628 charlas anuales.</p>	<p>Acción 1. Organización y desarrollo de la charla: “Derechos Humanos y valores”, la cual consta de 1 sesión de 1 hora.</p>	<p>Indicador 1. 68 escuelas.</p> <p>Indicador 2. 657 acciones.</p> <p>Indicador 3. 15, 888 niñas y niños.</p>	<p>Anual</p>	
			<p>Acción 2. Organización y desarrollo de la charla: “Las niñas y niños como sujetos de derechos”, la cual consta de 1 sesión de 1 hora.</p>	<p>Indicador 1. 68 escuelas.</p> <p>Indicador 2. 657 acciones.</p> <p>Indicador 3. 15, 888 niñas y niños.</p>		
			<p>Acción 3. Organización y desarrollo de la charla: “Prevención de las violencias”, la cual consta de 1 sesión de 1 hora.</p>	<p>Indicador 1. 68 escuelas.</p> <p>Indicador 2. 657 acciones.</p> <p>Indicador 3. 15, 888 niñas y niños.</p>		
			<p>Acción 4. Organización y desarrollo de la charla: “Derechos Humanos y sustentabilidad”, la cual consta de 1 sesión de 1 hora.</p>	<p>Indicador 1. 68 escuelas.</p> <p>Indicador 2. 657 acciones.</p> <p>Indicador 3. 15, 888 niñas y niños.</p>		
			<p>Meta 2: Realizar 657 acciones participativas.</p>	<p>Acción 1. Organización y desarrollo de la acción: “Decálogo de los Derechos Humanos y la no discriminación” la cual consta de una acción grupal que permita prevenir toda violación a los DDHH”.</p>		<p>Indicador 1. 68 escuelas.</p> <p>Indicador 2. 657 acciones.</p> <p>Indicador 3. 15, 888 niñas y niños.</p>
				<p>Acción 1. Generar las condiciones para desarrollar el programa en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Minatitlán y Cuauhtémoc.</p>		<p>Indicador 1. 7 municipios.</p>

Proyección Total:	
Acciones:	3,285
Personas capacitadas:	74,440
Planteles:	68



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.V. "Seminarios de formación".

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Generar un espacio formativo donde las/os participantes analicen los tópicos en torno a los Derechos Humanos, así como incentivar a la reflexión sobre sus distintas problemáticas dentro del ejercicio y defensa de los DDHH de las personas vulneradas.	Estrategia 1. Promover módulos formativos en materia de derechos humanos y atención a las poblaciones históricament e vulneradas.	Meta 1: Realizar 11 seminarios formativos, a través de 71 acciones.	Acción 1. Organización y desarrollo del 3er Seminario: "Del amor al control: La no violencia en la relación de pareja" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 8 organizaciones convocantes. Indicador 2. 6 acciones. Indicador 3. 35 personas capacitadas.	Febrero
			Acción 2. Organización y desarrollo del 3er Seminario: "Formación en Derechos Humanos" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 2 organizaciones convocantes. Indicador 2. 10 acciones. Indicador 3. 35 personas capacitadas.	Marzo-abril
			Acción 3. Organización y desarrollo del 1er Seminario: "Derecho de las y los Trabajadores y Seguridad Social" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 5 organizaciones convocantes. Indicador 2. 6 acciones. Indicador 3. 35 personas capacitadas.	Abril-mayo
			Acción 4. Organización y desarrollo del 2do Seminario: "Derechos Humanos y Vejez: el buen trato hacia la población adulta mayor" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 5 organizaciones convocantes. Indicador 2. 7 acciones. Indicador 3. 35 personas capacitadas.	Mayo-junio
			Acción 5. Organización y desarrollo del 2do Seminario: "Inclusión y Diversidad: los DDHH de la población LGBTTTIQA" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 8 organizaciones convocantes. Indicador 2. 8 acciones. Indicador 3. 35 personas capacitadas.	Junio-julio
			Acción 6. Organización y desarrollo del 2do Seminario: "Diversidad e Interculturalidad: los DDHH de la población indígena", el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 7 organizaciones convocantes. Indicador 2. 6 acciones. Indicador 3. 35 personas capacitadas.	Julio-agosto
			Acción 7. Organización y desarrollo del 2do Seminario: "Juventudes por la defensa de los Derechos Humanos" el	Indicador 1. 10 organizaciones convocantes. Indicador 2. 6 acciones.	Agosto



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

			cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 3. 35 personas capacitadas.	
			Acción 8. Organización y desarrollo del 3er Seminario: "DDHH y Participación Ciudadana" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 5 organizaciones convocantes.	Agosto-septiembre
				Indicador 2. 8 acciones.	
				Indicador 3. 35 personas capacitadas.	
			Acción 9. Organización y desarrollo del 1er Seminario: "Educación para los Derechos Humanos" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 7 organizaciones convocantes.	Octubre
				Indicador 2. 6 acciones.	
				Indicador 3. 35 personas capacitadas.	
			Acción 10. Organización y desarrollo del 2do Seminario: "Desarrollo Y Progresividad: los Derechos de la niñez y adolescentes" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 5 organizaciones convocantes.	Noviembre
				Indicador 2. 7 acciones.	
				Indicador 3. 35 personas capacitadas.	
			Acción 11. Organización y desarrollo del 2do Seminario: "Inclusión y Convivencia: los DDHH de las personas con discapacidad" el cual consta de 3 horas por sesión.	Indicador 1. 7 organizaciones convocantes.	Noviembre-diciembre
				Indicador 2. 7 acciones.	
				Indicador 3. 35 personas capacitadas.	
		Meta 2: Realizar acciones formativas en 4 municipios del estado.	Acción 1. Organización e impulso de módulos en cada uno de los seminarios formativos.	Indicador 1. 71 acciones.	Anual
				Indicador 2. 4 municipios.	
				Indicador 3. 385 personas capacitadas.	
				Indicador 4. 11 seminarios	

Proyección Total:	
Acciones:	71
Personas capacitadas:	385



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.VI. "Eventos especiales".

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Desarrollar eventos especiales conforme a fechas relevantes y de conmemoración vinculadas al ámbito de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, en el plano estatal, nacional e internacional.	Estrategia 1. Promover eventos especiales tales como: jornadas, semanas, diálogos, encuentros, campañas en materia de derechos humanos y poblaciones históricamente vulneradas.	Meta 1: Realizar 240 acciones formativas y de difusión de los derechos humanos en toda la entidad.	Acción 1. Organización y desarrollo del 1er "Diálogo sobre el Acuerdo de Escazú".	Indicador 1. 8 organizaciones convocantes. Indicador 2. 2 acciones. Indicador 3. 150 personas capacitadas.	13 de febrero
			Acción 2. Organización y desarrollo de la 1er Campaña: "Contra la violencia digital hacia las mujeres".	Indicador 1. 14 organizaciones convocantes. Indicador 2. 10 acciones. Indicador 3. 300 personas capacitadas.	Del 06 al 09 de marzo
			Acción 3. Organización y desarrollo del 2do Encuentro Juvenil por los Derechos Humanos y Cultura de Paz.	Indicador 1. 35 organizaciones convocantes. Indicador 2. 40 acciones. Indicador 3. 500 personas capacitadas.	12 y 13 de mayo
			Acción 4. Organización y desarrollo del 2do Fest Juventudes 2020.	Indicador 1. 22 organizaciones convocantes. Indicador 2. 30 acciones. Indicador 3. 500 personas capacitadas.	11 al 17 de agosto
			Acción 5. Organización y desarrollo de la 2da Semana: "+Vida Fest: Por los Derechos Humanos de la población adulta mayor"	Indicador 1. 10 organizaciones convocantes. Indicador 2. 20 acciones. Indicador 3. 300 personas capacitadas.	24 al 28 de agosto
			Acción 6. Organización y desarrollo de la 2da Jornada por la Paz Libertad y Sustentabilidad; construyendo convivencia 2020.	Indicador 1. 11 organizaciones convocantes. Indicador 2. 45 acciones. Indicador 3. 2000 personas capacitadas.	15 al 24 de septiembre
			Acción 7. Organización y desarrollo de la 2da Jornada "Por una vida libre de violencia hacia las mujeres y Niñas".	Indicador 1. 20 organizaciones convocantes. Indicador 2. 45 acciones. Indicador 3. 1500 personas capacitadas.	23 al 25 de noviembre



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

			Acción 8. Organización y desarrollo de la 2da Jornada: "Derechos Humanos FEST 2020: la fiesta de la dignidad y libertad humana".	Indicador 1. 20 organizaciones convocantes.	Del 26 de noviembre al 13 de diciembre.
				Indicador 2. 80 acciones.	
				Indicador 3. 2000 personas capacitadas.	
				Indicador 4. 10 municipios.	
				Indicador 5. 5 comunidades.	
	Meta 2: Realizar acciones formativas y de difusión de los DDHH en los 10 municipios y 10 comunidades del estado.		Acción 1. Impulso de inter organizacional acciones formativas y de difusión de los DDHH.	Indicador 1. 60 organizaciones vinculadas.	Anual
				Indicador 2. 272 acciones.	
				Indicador 3. 7,250 personas capacitadas.	
				Indicador 4. 10 municipios.	
				Indicador 5. 10 comunidades.	

Proyección Total:	
Acciones:	272
Personas capacitadas:	7,250

Programa 1.VII. "Radio. Voces con sentido humano".

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Difundir los derechos humanos entre la población colimense a través del programa de radio diseñado como espacio de discusión y análisis propicios de temas relevantes o actuales.	Estrategia 1. Promover y difundir la perspectiva de los DDHH a través de la radio.	Meta 1: Realizar 20 transmisiones en vivo.	Acción 1. Organización y ejecución de los programas de radio.	Indicador 1. 20 programas.	Anual
				Indicador 2. 20 temáticas.	
				Indicador 3. 50 personas invitadas.	

Proyección Total:	
Acciones:	20



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.VIII. Campaña: “La CDHEC cercana a la población colimense”.

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:	
Difundir los derechos humanos entre la población colimense a través de la entrega de material lúdico y bibliográfico y de promoción de los derechos humanos.	Estrategia 1. Promover y difundir la perspectiva de los DDHH a través de material lúdico y bibliográfico.	Meta 1: Entregar 40 mil ejemplares y materiales de difusión.	Acción 1. Entregar cuadernillos a niñas y niños de escuelas primaria.	Indicador 1. 18,000 cuadernillos.	Anual	
				Indicador 2. 18,000 niñas y niños.		
			Acción 2. Entregar material de difusión en temas relacionados con DDHH, población vulnerada y prevención de violencias.	Indicador 1. 20,000 materiales.		
				Indicador 2. 20,000 personas.		
			Acción 3. Entregar posters donde se difundan los DDHH, población vulnerada y prevención de violencias.	Indicador 1. 1000 poster.		
	Estrategia 2. Promover y difundir el quehacer del organismo, así como el sistema de denuncias en caso de gestarse una violación a los DDHH.	Meta 1: Entregar 50,000 dpticos informativos a casas-habitación.	Acción 1. Identificar las colonias en las que se emprenderá la campaña en los municipios de Villa de Álvarez, Colima, Comala y Armería y Tecomán.	Indicador 1. 10 colonias.		
				Indicador 2. 5 municipios		
			Acción 2. Entregar dpticos informativos a casas-habitación.	Indicador 1. 50,000 dpticos.		
				Indicador 2. 100,000 personas.		
			Meta 2: Distribuir 5,000 carteles y 50,000 dpticos a negocios y comercios.	Acción 1. Identificar los negocios y comercios en los que se colocarán los carteles en los municipios de Villa de Álvarez, Colima, Comala y Armería y Tecomán.		Indicador 1. 5 municipios
						Indicador 2. 5,000 negocios y comercios.
				Acción 2. Entregar dpticos informativos a negocios y comercios.		Indicador 1. 50,000 dpticos.
	Indicador 2. 50,000 personas.					
	Indicador 3. 5,000 negocios					



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

				y comercios.	
Estrategia 3. Promover y difundir la perspectiva de los derechos humanos, así como el quehacer del organismo y su sistema de denuncias en caso de gestarse una violación a los DDHH.	Meta 1: desarrollar e impulsar 15 espacios formativos y de difusión de los derechos humanos llamados "Semilleros en tu colonia".	Acción 1. Identificar las colonias en las que se desarrollarán los semilleros, en los municipios de Villa de Álvarez, Comala y Coquimatlán.		Indicador 1. 3 municipios	
				Indicador 2. 15 colonias.	
			Acción 2. Llevar a cabo 4 charlas anuales, en las que se difunda la perspectiva de los DDHH, el quehacer del organismo y su sistema de denuncias.	Indicador 1. 60 charlas.	
				Indicador 2. 225 participantes.	
		Acción 3. Entregar dípticos informativos a participantes del "Semillero en tu colonia".		Indicador 2. 225 ejemplares.	

Proyección Total:	
Acciones de difusión:	5,060
Personas alcanzadas:	172,225



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 1.IX. Campaña: “Inclúyete por el derecho a la accesibilidad”:

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Difundir, formar y promover la perspectiva de los derechos humanos en el quehacer laboral de quienes están a cargo del transporte público en el Estado de Colima	Estrategia 1. Generar un ambiente de aprendizaje hacia las personas a cargo del transporte urbano en el que incorporen la perspectiva de los derechos humanos, accesibilidad, prevención de las violencias y discriminación.	Meta 1: Llevar a cabo la campaña de formación y capacitación en los municipios de Cuauhtémoc, Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo.	Acción 1. Llevar a cabo el Taller: Introducción a los DDHH e inclusión.	Indicador 1. 5 municipios	Anual
				Indicador 1. 250 participantes.	
			Acción 2. Llevar a cabo el Ciclo de charlas: “Por el Derecho a la Accesibilidad”.	Indicador 1. 5 municipios	
		Indicador 1. 250 participantes.			
	Acción 3. Llevar a cabo el Panel: “Derechos Humanos, Calidad y Servicio”	Indicador 1. 5 municipios			
		Indicador 1. 250 participantes.			
Estrategia 2. Generar una campaña general donde se difundan los derechos humanos, la accesibilidad e inclusión.	Meta 1: Llevar a cabo la campaña de difusión y promoción de los DDHH en los municipios de Cuauhtémoc, Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo.	Acción 1. Colocación de calcomanías a los vehículos de transporte público; haciendo énfasis en frases alusivas a los DDHH, accesibilidad, y respeto a la población adulta mayor y persona con discapacidad.	Indicador 1. 5 municipios	Indicador 1. 500 vehículos de transporte público.	

Proyección Total:	
Acciones:	515
Personas capacitadas:	750



2. EJE NO.2: OBSERVANCIA, ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN:

Durante el presente año, el organismo defensor y protector de los derechos humanos impulsará en este eje institucional 3 programas cuyo objetivo se enmarca en la tarea de elaboración, impresión y distribución de los diferentes materiales diseñados por la CDHEC, y otros con la aportación valiosa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los cuales son indispensables para fortalecer esta actividad, y así por consecuencia estos elementos son substanciales en la suma de esfuerzos en la defensa de los derechos humanos.

De esta manera, los programas de observancia, estudio, investigación, divulgación y vinculación:

- Programa 2.I. Revista electrónica: “Colima Humano”.
- Programa 2.II. Vinculación y redes de colaboración.
- Programa 2.III. Vinculación interinstitucional

Por ello, la observancia, estudio, investigación, divulgación y vinculación de los derechos humanos en la entidad, constituyen un recurso fundamental para conformar eficazmente una cultura de respeto en nuestra sociedad el generar, acercar y brindar esta información a la ciudadanía, fomenta el conocimiento e identificación plena de los DDHH, contribuyendo en gran medida al fortalecimiento y reconstrucción del tejido social.

De esta manera, el presente trabajo se implementará de manera permanente, constante y reiterada con el fin de permear a todos los sectores de la población, sobre todo la que se encuentra históricamente vulnerada, fomentando la educación en esta materia de forma accesible y sin distinción alguna.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Además, con la finalidad de potenciar las relaciones institucionales y de cumplir cabalmente con el objetivo de promover, difundir y divulgar los derechos humanos, este organismo público impulsará la construcción de redes y vínculos de cooperación con otras instituciones, así como con organizaciones de la sociedad civiles, lo cual nos ha permitirá generar sinergias para construir, diseñar, impulsar y ejecutar diversos programas formativos, así como eventos de difusión, con el objeto de que las y los servidores públicos y sociedad en general, incorporen la perspectiva de los DDHH.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 2.I. Revista electrónica: "Colima Humano":

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
<p>Generar un elemento informativo y de divulgación de la perspectiva de los DDHH y el quehacer institucional, en el que nuestro Organismo interactúe con otras instituciones públicas y privadas así como con la Sociedad civil ofreciendo apertura en espacios de opinión especializada y de la ciudadanía.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la participación de la sociedad colimense e instituciones educativas en materia de estudio y divulgación de la perspectiva de los DDHH.</p>	<p>Meta 1: Realizar una revista con 4 ediciones anuales.</p>	<p>Acción 1. Gestar y promover la Edición No. 1. "Los Derechos Humanos y Genero".</p>	Indicador 1. 3 artículos sobre temas relevantes	Enero-marzo
				Indicador 2. 3 opiniones de especialistas	
				Indicador 3. Convocatorias y resultado del trabajo de la CDHEC.	
			<p>Acción 2. Gestar y promover la Edición No. 2. "DDHH de la Niñez y la Adolescencia".</p>	Indicador 1. 3 artículos sobre temas relevantes	Abril-junio
				Indicador 2. 3 opiniones de especialistas	
				Indicador 3. Convocatorias y resultado del trabajo de la CDHEC.	
			<p>Acción 3. Gestar y promover la Edición No. 3. "Diversidad, Interculturalidad e Inclusión".</p>	Indicador 1. 3 artículos sobre temas relevantes	Julio-septiembre
				Indicador 2. 3 opiniones de especialistas	
				Indicador 3. Convocatorias y resultado del trabajo de la CDHEC.	
			<p>Acción 4. Gestar y promover la Edición No. 4. "DDHH y la prevención de las violencias".</p>	Indicador 1. 3 artículos sobre temas relevantes	Octubre-diciembre
				Indicador 2. 3 opiniones de especialistas	
				Indicador 3. Convocatorias y resultado del trabajo de la CDHEC.	

Proyección Total:	
Acciones divulgación:	de 4



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 2.II. Vinculación y redes de colaboración.

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Generar sinergia y cooperación entre este organismo y diversas instituciones y organizaciones para el desarrollo específico de actividades en materia de promoción, divulgación y enseñanza de los DDHH, buscando beneficiar y abonar al desarrollo de la sociedad colimense.	Estrategia 1. Promover reuniones, redes de colaboración y firmas de convenios y acuerdos de colaboración.	Meta 1: Realizar 71 acuerdos y convenios de colaboración anuales.	Acción 1. Llevar a cabo cada una de las firmas de convenios y acuerdos de colaboración.	Indicador 1. 30 firmas con instituciones de la administración pública. Indicador 2. 13 firmas con instituciones educativas públicas y privadas. Indicador 3. 9 firmas con el sector empresarial. Indicador 4. 6 firmas con organismos autónomos y descentralizados. Indicador 5. 3 firmas con sindicatos. Indicador 6. 10 firmas con organizaciones de la sociedad civil.	Anual
		Meta 2: Realizar 100 redes de colaboración y vinculación.	Acción 1. Llevar a cabo reuniones de vinculación y colaboración.	Indicador 1. 100 reuniones y vínculos.	Anual

Proyección Total:	
Convenios y acuerdos:	71
Redes de colaboración:	100



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Programa 2.III. Vinculación interinstitucional.

Objetivo Estratégico:	Estrategias:	Metas:	Acciones:	Indicadores:	Periodo:
Buscar que las acciones de este organismo en materia de observancia, divulgación, estudio se encuentren alineadas con las políticas y programas, estatales y nacionales,	Estrategia 1. Promover reuniones y participaciones en los distintos comités y subcomités.	Meta 1: Participar en los 14 comités y subcomités a los que pertenece este organismo.	Acción 1. Asistir a las reuniones e impulsar las acciones que se acuerden en dichos espacios.	Indicador 1. Sesiones de comités y subcomités.	Anual
	Estrategia 2. Promover visitas a los distintos Establecimientos Residenciales para el Tratamiento de Adicciones.	Meta 1: Visitar 25 Establecimientos Residenciales para el Tratamiento de Adicciones.	Acción 1. Generar las condiciones para desarrollar de manera conjunta con el CECA las visitas a los Establecimientos Residenciales para el Tratamiento de Adicciones.	Indicador 1. 25 visitas.	
	Estrategia 3. Promover sesiones y operatividad del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Meta 1: coordinar el trabajo con las y los consejeros del MIMEC.	Acción 1. Desarrollar sesiones y reuniones de trabajo con el consejo del MIMEC. Acción 1. Desarrollar acciones en materia de difusión, promoción y formación de los derechos humanos de la población con discapacidad.	Indicador 1. 6 sesiones. Indicador 2. 3 reuniones de trabajo. Indicador 2. 6 acciones.	

Proyección Total:	
Visitas Establecimientos Residenciales para el Tratamiento de Adicciones.:	25
Sesiones y reuniones:	50
Acciones:	6